

**INFORME TÉCNICO SUBJETIVO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE  
"S-05559-2022 Baterías para equipos SAI ABB RTVE Cantabria"**

### 1. PROPUESTAS PRESENTADAS

Las siguientes empresas han presentado sus propuestas al expediente S-05559-2022

ASEA BROWN BOVERI, SA  
 BLUEMOUNTAIN GENERAL TRADING AND CONTRACTING, SL  
 TAB SPAIN, SL

### 2. CRITERIOS TÉCNICOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

En el apartado 3, del Pliego de Condiciones Técnicas establece el siguiente contenido de la Propuesta técnica:

El ANEXO II del Pliego de Condiciones Generales del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta.

#### 3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre A)

##### 3.1.1 Definición técnica de baterías (Ficha técnica)

### 3. ANALISIS

Se presenta en forma de cuadro el análisis de la documentación aportada:

OFERTAS	CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA
	DEFINICIÓN TÉCNICA DE BATERIAS (Ficha Técnica)
ASEA BROWN BOVERI, SA	NO (*)
BLUEMOUNTAIN GENERAL TRADING AND CONTRACTING, SL	SI
TAB SPAIN, SL	NO (*)

(\*) Documentación aportada no incluye ficha técnica requerida

### 4. VALORACIÓN SUBJETIVA DE LAS OFERTAS.

Las ofertas presentadas por los licitadores pueden obtener puntos en el apartado técnico de acuerdo a la siguiente tabla (Punto 10 Criterios de Valoración, Anexo II PCG):

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	
<b>Criterios de valoración sujetos a juicio de valor: (Sobre A)</b>		<b>20</b>
<b>3.1.1: Definición técnica de baterías (Ficha Técnica)</b>	<b>0-20</b>	
Definición técnica de batería ofertada, acorde y coincidente a lo definido en este expediente. Si se propusieran materiales equivalentes no podrán ser de características o calidades inferiores y en todo caso se deberá acreditar la equivalencia.		

Acorde a dicho criterios de valoración la puntuación según criterios sujetos a juicio de valor serían los siguientes:

<u>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</u>	<u>ASEA BROWN BOVERY SA</u>	<u>BLUEMOUNTAIN GENERAL TRADING AND CONTRACTING, SL</u>	<u>TAB SPAIN SL</u>
<u>3.1.1 Definición técnica de baterías (Ficha Técnica)</u>	<u>0 (1)</u>	<u>20</u>	<u>0 (1)</u>
<u>Total puntuación</u>	<u>0</u>	<u>20</u>	<u>0</u>

(1) No se puntúa por no incluir Ficha Técnica de las baterías.